SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

Panamá, 02 de febrero de 2015
Circular SMV No.-003-2015

Señores
Aspirantes a Optar por las
Licencias de Corredor de Valores y Analista,
Ejecutivo Principal, y Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones.

Tema: Instrucciones para los Usuarios o Aspirantes que optan por Derecho a Examen.

Respetado Aspirante o Usuario:

La Superintendencia del Mercado de Valores desea hacer de conocimiento las instrucciones aplicables aquellas personas que optan por el derecho a exámenes administrados por la Superintendencia del Mercado de Valores, para la obtención de las Licencias de Corredor de Valores y Analista, Ejecutivo Principal y Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones.

Instrucciones previas al día del examen:

1. Para presentar su examen usted deberá pagar la tarifa de exámenes de Cien Balboas con 00/100 (B/.100.00) y estar registrado en alguna sesión habilitada, de forma previa. El único medio de pago permitido es a través de cheque certificado a nombre de **SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES.** Este pago se realiza en la ventanilla habilitada por la Superintendencia.
2. El pago por el Derecho a Examen es **intransferible.**
3. Una vez pagada la Tarifa de Derecho a Examen consagrada en la Ley del Mercado de Valores, se deberá acceder al Sistema de Registro en línea en la dirección www.supervalores.gob.pa/examenes, en la opción Sesiones Disponibles; y ver las fechas y cupos disponibles para las sesiones de exámenes; deberá seleccionar una fecha y llenar el formulario correspondiente, quedando debidamente registrado. El sistema le proporcionará un ID de confirmación y le enviará un correo electrónico (e-mail) validando que el registro fue realizado correctamente.
4. En caso de algún inconveniente, se deberá notificar con un mínimo de tres (3) días antes de la fecha de aplicación del examen; informando que no asistirá a la sesión de exámenes elegida; dicha notificación deberá hacerse al correo electrónico

exámenes@supervalores.gob.pa. Dicha regla no será aplicable en caso fortuito o fuerza mayor que pueda sustentar y/o justificar el usuario o aspirante.

5. El usuario tendrá derecho a una (1) oportunidad adicional para reprogramar y reservar su cupo para la aplicación del examen correspondiente. Aquel aspirante o usuario que no proceda avisar con la suficiente antelación de tres (3) días antes de la fecha del examen, ni haya acreditado alguna excusa por motivo de caso fortuito o fuerza mayor, se entenderá no estar interesado en la aplicación del mismo, perdiendo su cupo y el importe pagado de Derecho a Examen.
6. Los exámenes se presentan solamente en las Oficinas Principales de la Superintendencia del Mercado de Valores, tres veces a la semana, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.; pasada la hora de inicio de examen, el usuario deberá programar otra fecha para la presentación del examen correspondiente. Las indicaciones se darán quince (15) minutos antes de las 9:00 a.m., hora en que inicia el examen. Si usted llega pasada la hora, de las 9:00 a.m. perderá su Derecho a Examen, debiendo programar otra fecha.
7. Los usuarios al presentar el examen para la opción de alguna de la Licencia deberán estar al menos quince (15) minutos antes de la hora señalada.

Instrucciones para el día del Examen y Durante el Examen:

1. El usuario deberá llegar, como mínimo a las 8:45 a.m. y deberá presentar **el recibo original** con el cual se pagó el Derecho a Examen y una identificación vigente (cédula, para los panameños y aquellos extranjeros con residencia permanente; en el caso de extranjeros no residentes pasaporte vigente).
2. El usuario deberá presentarse con la vestimenta apropiada para realizar el examen (vestimenta ejecutiva).
3. Se podrá contar únicamente con una calculadora al momento de realizar el examen. Los celulares deberán permanecer apagados durante todo el examen, y serán colocados junto con sus pertenencias (bolsos, maletas, mochilas, etc.) en el lugar designado por el administrador del examen.
4. El Examen Básico tendrá un duración de cuatro (4) horas (es decir, de 9:00 am a 1:00 p.m.). El Examen de Complementario tendrá una duración de dos (2) horas (es decir, de 9:00 a.m. am a 11:00 a.m.). El Examen de Administrador de Inversiones tendrá una duración de dos (2) horas (es decir, de 9:00 a.m. am a 11:00 a.m.).
5. Para iniciar el examen, usted deberá ingresar al icono exámenes que se encuentra en la pantalla y deberán ingresar su cédula o pasaporte junto con la contraseña, que es el número de recibo. Contará con un manual de instrucciones, en la parte superior derecha del examen.
6. El administrador del examen se encontrará en el salón de exámenes en su calidad de soporte técnico, para atender cualquier problema o falla que tenga el sistema. En caso de alguna observación o comentario respecto al examen deberá enviarlo a info@supervalores.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

7. El administrador del examen tiene la obligación de suspenderle de forma inmediata, si usted:
    a. Se negase a identificarse en debida forma, a través de algún documento de identificación personal.
    b. Mantiene consigo algún aparato electrónico diferente a su calculadora.
    c. Conversa con otro aspirante o usuario.
    d. Mantiene libros, notas o páginas diferentes a las que se le hayan suministrado.
    e. Intenta copiar o reproducir alguna de las preguntas de los exámenes.
    f. Intenta suplantar la identidad de otro aspirante registrado, cuya conducta puede ser denunciada de conformidad con las conductas tipificadas en los *"Delitos contra la Fe Pública"* consagrados en el Código Penal de la República de Panamá.

Instrucciones para la emisión de Certificaciones de Acreditaciones Provenientes de Jurisdicciones Reconocidas.

a. El interesado deberá acreditar documentalmente que es titular de la licencia que lo autoriza para ocupar el cargo y ejercer las funciones de corredor de valores, analista, ejecutivo principal, ejecutivo principal de administrador de inversiones o el equivalente de cargos o funciones anteriores, debiendo **hacer entrega de la Certificación expedida por la Autoridad Idónea para este fin**, cumpliendo con las formalidades legales para su presentación, es decir apostillada y traducida, en caso de ser presentada en un idioma distinto al español.
b. El aspirante sólo deberá presentar y aprobar la parte especial del Examen Básico que verse sobre el contenido de la Ley del Mercado de Valores, sobre usos y costumbres de la industria bursátil, normas de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.
c. Aquellos aspirantes portadores de autorizaciones o acreditaciones provenientes de jurisdicciones no reconocidas, deberán presentar los exámenes correspondientes de forma completa, y en debida forma.

Los resultados estarán disponibles en la página web www.supervalores.gob.pa antes de las 3:00 p.m. del día en que se presentó el examen, identificándose a través del número de recibo del usuario. En caso de necesitar alguna certificación de aprobación y el puntaje correspondiente, deberá solicitarlo al correo electrónico examenes@supervalores.gob.pa.

Juan Manuel Martans Sánchez
Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES